

COQUIMBO,

06 MAYO 2010

MAT.. Autoriza realización de cicletada pública a la
Agrupación Nacional Empleados Fiscales.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La carta de fecha 5 de mayo en curso de la Sra. Deyire Gallardo Aliaga, Presidenta Regional de la ANEF.

RESOLUCION EXENTA N° 848 /

1.- AUTORIZASE realizar la actividad 1era. Cicletada Pública La Serena - Coquimbo, el día viernes 7 de mayo de 2010, de 16.00 a 18.30, según el siguiente recorrido : partida frontis del edificio público, calle Matta, Cordovéz, Balmaceda, Prat, Pedro Pablo Muñoz, Avda. Francisco de Aguirre, Avda. del Mar, hasta el sector Helipuerto. El regreso se hará con el mismo recorrido. Con motivo de celebrar el 67° Aniversario de esa institución.

2.- Los representantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Región de Coquimbo, deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

3.- Comuníquese a la Prefectura de Carabineros Región de Coquimbo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

PAM/MVB/amg

Distribución:

- Interesados
- Sr. Prefecto de Carabineros Región de Coquimbo.
- Asesoría Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

8575612